

ENSEÑANZA SOBRE ENFERMEDADES VENEREAS EN LAS ESCUELAS DE MEDICINA DE VENEZUELA

*Dr. Carlos J. Alarcón**

La enseñanza sobre las enfermedades venéreas con especial referencia a la sífilis y la blenorragia, adquiere en los momentos actuales un sitio preponderante debido al aumento cada vez más creciente de dichas enfermedades, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En Venezuela, como en casi todos los países, se observó un marcado descenso de la sífilis y la blenorragia a partir de 1950 cuando se inició en escala nacional la aplicación de la penicilina en el tratamiento de estas enfermedades. Desde ese año hasta 1956 fue difícil encontrar casos de sífilis reciente activa para enseñar a los estudiantes de medicina, quienes por tanto no tuvieron oportunidad de familiarizarse con los aspectos clínicos, sin que probablemente lo hayan podido lograr después de egresar de las Escuelas de Medicina.

Pero a partir de 1957 se empezó a constatar en el país un repunte de la sífilis y la blenorragia, hecho que condujo inmediatamente a la División de Venereología a llamar la atención a las altas autoridades sanitarias del país y de los médicos en general, recalcando el riesgo de llegar a situaciones iguales o peores a la época anterior al uso de la penicilina. Sin duda, el éxito obtenido con el uso de esta droga, llevó indudablemente a desarrollar entre el público en general y las autoridades sanitarias un falso concepto de seguridad, a lo cual debe agregarse la falta de interés de la profesión médica por conocer la clínica y epidemiología de estas enfermedades.

La situación actual en Venezuela puede resumirse así: en las des Escuelas de Medicina de Caracas existen Cátedras de Dermatología y Sifilografía encargadas de la enseñanza de los aspectos clínicos y epide-

* Profesor Titular, Jefe de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilográfica de la Universidad Central. Jefe de la División de Venereología del MSAS. Asesor Técnico de la U.I.P.V.T.

miológicos de las enfermedades venéreas a los estudiantes del último año de medicina. Sin embargo, dado el gran número de alumnos y el sistema rotativo de la enseñanza, éstos sólo pueden recibir un aprendizaje parcial, por cuanto asisten por grupos de 25 a 30, con un total de 8 horas-alumno.

De las cinco Escuelas de Medicina del interior de la República, una es de muy reciente creación, por lo cual todavía no tiene un programa completo.

En las otras cuatro la intensidad de la enseñanza varía un tanto. En general, los estudiantes reciben instrucción sobre aspectos bacteriológicos, inmunológicos y nosográficos a lo largo de varios años, en las etapas preclínica y clínica de la carrera. La responsabilidad de esta enseñanza corre a cargo de diferentes Cátedras, pero los aspectos epidemiológicos y de control incumbe en todas las Escuelas a los Departamentos de Medicina Preventiva y Social.

Durante los años 4^o y 5^o de la carrera estos Departamentos suministran una instrucción teórica sobre aspectos epidemiológicos y profilácticos de la sífilis y otras enfermedades venéreas, con una duración que varía entre 6 a 8 horas-alumno. Esta instrucción es complementada en el último año de los estudios de pregrado por una parte práctica, que consiste en visitas de observación y participación de los estudiantes en las labores de atención médica a los pacientes que acuden a los Servicios Venereológicos oficiales. Es muy difícil precisar el tiempo dedicado a esta actividad, que se cumple como parte de un programa polivalente de enseñanza que abarca todas las labores de los Servicios locales de Salud y que usualmente se conoce como "pasantía" o "Internado Rural".

1º Escuelas de Medicina de Caracas

En el 6º Año de Medicina, en las Cátedras de Dermatología y Sifilografía de la Universidad Central de Venezuela, los alumnos reciben enseñanza teórico-práctica en el Instituto Nacional de Venereología, dependiente de la División de Venereología (M . S . A . S .). Esta enseñanza comprende los aspectos epidemiológicos, clínicos y de control de la sífilis y las otras enfermedades venéreas. Además, los alumnos reciben enseñanza práctica en enfermos seleccionados. Asimismo colaboran en la enseñanza las Cátedras de Microbiología, en los aspectos bacteriológicos e inmunológicos, y la Cátedra de Medicina Tropical, a nivel del Ser. y 4º años, respectivamente. Total, 10 horas-alumno.

2º Escuela de Medicina de Maracaibo

A nivel del 4º Año se dictan cuatro conferencias que versan, respectivamente, sobre: Sífilis primaria y secundaria, sífilis y embarazo, sí-

filis congénita y nociones generales sobre las otras enfermedades venéreas. Esta enseñanza se complementa con visitas a los Dispensarios Antivenéreos.

En el 5° Año se revisan las enfermedades venéreas como problema de salud pública en una sesión de dos horas. Por último, durante el "Internado Rural", que tiene una duración de tres meses, los alumnos participan en el trabajo venereológico del Centro de Salud, al cual se le dedica un promedio de cuatro horas semanales.

3° Escuela de Medicina de Mérida

En el 5° Año de estudios de la carrera de Medicina se dedican siete horas y media de enseñanza venereológica en clases teórico-prácticas, incluyendo la atención de enfermos. Esta enseñanza se imparte en los Dispensarios Venereológicos por el personal del Departamento de Medicina Preventiva y Social y por el médico venereólogo. El programa comprende temas de epidemiología, clínica y profilaxis de las enfermedades venéreas.

4° Escuela de Medicina de Valencia

A nivel del 3° Año de Medicina los alumnos reciben enseñanza sobre: Aspectos teóricos de la epidemiología y prevención de las enfermedades venéreas; Ejercicios teórico-prácticos en los dos Servicios Antivenéreos, bajo la dirección de un docente, y Seminario y revisión bibliográfica de las mismas enfermedades venéreas. Total, 15 horas-alumno.

En el 6° Año de Medicina los alumnos, en grupos pequeños, reciben enseñanza sobre las enfermedades venéreas, en los Centros de Salud, durante su "Internado Rural". En estas actividades colabora también la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, de la Universidad de Carabobo.

5° Escuela de Medicina de Ciudad Bolívar

En el 3° Año de Medicina, durante el Curso de Microbiología, los alumnos estudian los aspectos bacteriológicos e inmunológicos de la sífilis y las otras enfermedades venéreas.

En el 5° Año de Medicina los alumnos reciben enseñanza sobre epidemiología, diagnóstico y profilaxis de la sífilis y otras enfermedades venéreas. Además, los alumnos reciben conocimientos prácticos en pacientes del Servicio de Enfermedades Venéreas de la ciudad y asisten a seminarios sobre el control de las mismas. Además, en el llamado "Internado

Rural", los alumnos del 6° año realizan bajo supervisión unas siete clínicas venereológicas. En total, la enseñanza abarca unas 18 horas-alumno. En estas actividades colaboran además las Cátedras de Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia y el Departamento de Medicina Preventiva y Social.

En las Escuelas de Medicina de Caracas se están llevando a cabo desde hace varios años algunas labores de enseñanza de esta materia en graduados.

En algunos cursos de postgrado, tales como los de Medicina Interna y Pediatría, se dictan algunas conferencias sobre Diagnóstico, Profilaxis y Tratamiento de estas enfermedades.

Además, en los cursos de postgrado en Dermatología que empezaron en el año 1964 y con duración de dos años, cada cursante trabaja en Servicios Venereológicos del Estado, cuidadosamente seleccionados y bajo la supervisión de un docente, alrededor de 60 horas mensuales durante cuatro meses; total, 240 horas.

Igualmente se suministra instrucción venereológica en los Cursos de Clínicas Sanitarias y Superior de Salud Pública, que se dictan en la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela. Por último, en los programas de estudio de las Escuelas de Entrevistadores e Investigadores de Contactos y de Enfermería, aparecen algunas horas dedicadas a proporcionar nociones básicas sobre el problema venéreo.

De lo antes expuesto se desprende categóricamente la imperiosa necesidad de que las Escuelas de Medicina mejoren sus planes de enseñanza de las enfermedades venéreas, la cual debe ser obligatoria, con un mínimo de 20 horas-alumno y de gran contenido práctico.

Este programa debe enseñar los principios básicos en relación con la importancia sanitaria, epidemiológica, profilaxis y diagnóstico clínico de la sífilis en sus diferentes etapas, y de la blenorragia, así como las de otras que lo ameriten por su frecuencia local (linfogranuloma venéreo, granuloma venéreo y el chancro blando).

Por supuesto, la docencia debe adaptarse a las condiciones peculiares de cada Escuela y a las necesidades del grupo. De ahí la importancia de establecer planes adecuados para cursos de pregrado o de especialización, tanto para los médicos como para los grupos para-médicos (enfermeras, trabajadores sociales, investigadores de contactos, etc),

En la planificación de esos programas de enseñanza, las Escuelas de Medicina deben recabar la colaboración de otras entidades oficiales (Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Seguro Social Obligatorio, Ministerio del Trabajo), lo cual es absolutamente indispensable para que las Escuelas dispongan de material práctico suficiente para la enseñanza en referencia.